

ANTECEDE	Nº							
SERIE _____								

Ref.: _____

00110/25

C/C.00380/15

RD.91/25

Acta Ext Nº6

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO.-----

Montevideo, 26 de febrero de 2024.-----

VISTO: las presentes actuaciones relativas a la necesidad, por parte de esta Administración, de capitalizar Servicios Logísticos Ferroviarios Sociedad Anónima; -----

RESULTANDO: que es necesario el traspaso de fondos hacia esa citada Sociedad Anónima, para el mes de marzo del 2025, por un total de \$4.925.000,00 (pesos uruguayos cuatro millones novecientos veinticinco mil), acorde a comunicaciones que luce de fojas 1 a 2 de obrados; -----

CONSIDERANDO: que AFE es accionista mayoritario con el 51% de la citada Sociedad, corresponde proceder a efectuar la referida capitalización; -----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente; -----

----- EL DIRECTORIO -----

----- RESUELVE: -----

1º) AUTORIZAR el pago -previa intervención de la Contaduría Delegada- para realizar la capitalización por parte de AFE a Servicios Logísticos Ferroviarios Sociedad Anónima (SLF S.A.), en el mes de marzo del 2025, por un total de \$4.925.000,00 (pesos uruguayos cuatro millones novecientos veinticinco mil), autorizándose el pago antes del 28/II/2025. -----

2º) CUMPLASE por Secretaría General y pase a la Gerencia General, a sus efectos.-----

Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General



Dra. Silvana Sergio
Presidente

RM.

SIGUE	Nº						
SERIE _____							

Este documento es de carácter confidencial y su contenido no debe ser divulgado sin autorización.

Este documento contiene información confidencial y su divulgación sin autorización es un delito. Se recomienda la destrucción de este documento una vez que su contenido no sea más necesario.

Este documento contiene información confidencial y su divulgación sin autorización es un delito. Se recomienda la destrucción de este documento una vez que su contenido no sea más necesario.

Este documento contiene información confidencial y su divulgación sin autorización es un delito. Se recomienda la destrucción de este documento una vez que su contenido no sea más necesario.

Este documento contiene información confidencial y su divulgación sin autorización es un delito. Se recomienda la destrucción de este documento una vez que su contenido no sea más necesario.

Este documento contiene información confidencial y su divulgación sin autorización es un delito. Se recomienda la destrucción de este documento una vez que su contenido no sea más necesario.

Este documento contiene información confidencial y su divulgación sin autorización es un delito. Se recomienda la destrucción de este documento una vez que su contenido no sea más necesario.

Este documento contiene información confidencial y su divulgación sin autorización es un delito. Se recomienda la destrucción de este documento una vez que su contenido no sea más necesario.

Este documento contiene información confidencial y su divulgación sin autorización es un delito. Se recomienda la destrucción de este documento una vez que su contenido no sea más necesario.

Este documento contiene información confidencial y su divulgación sin autorización es un delito. Se recomienda la destrucción de este documento una vez que su contenido no sea más necesario.